

Informe de la participación en la Consulta Pública Previa a la elaboración del proyecto de Orden Foral por la que se regula la Inclusión Educativa en los Centros Educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, elaboración, modificación, revisión y evaluación de planes, programas y otras propuestas sometidas a participación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de este Decreto Foral que se propone se publicó en la página de Gobierno abierto.

La Consulta Pública Previa a la elaboración de Proyecto de Orden Foral ha sido sometida a un periodo de exposición entre el 2 y el 16 de diciembre de 2022. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante el envío de correo electrónico dirigido al espacio habilitado de aportaciones, dejando constancia de la identidad del interesado.

Durante el periodo de exposición no se ha recibido ninguna alegación

Agradeciendo las sugerencias y aportaciones planteadas, **se procede a la elaboración del proyecto de Orden Foral por la que se regula la Inclusión Educativa en los Centros Educativos de la Comunidad Foral de Navarra.**

Pamplona, a 14 de marzo de 2023. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y CONVIVENCIA. M^a José Cortés Itarte

(firma consta en el original)